

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS

FUNCIONES

Las funciones básicamente consisten en entrenar y dirigir a la totalidad de equipos para la competición de Escuelas Deportivas, así como coordinar las funciones propias de la competición con asistencia incluida en las mesas de coordinación comarcal y otras reuniones/actos necesarios.

Al mismo tiempo, otra función básica será la coordinación semanal con la Concejalía de Deportes, que tendrá carácter de reunión presencial entre la persona responsable de la coordinación de las escuelas deportivas y la del Ayuntamiento.

Otras funciones inherentes al servicio son:

1. Coordinación de horarios con el resto de actividades educativas y culturales municipales.
2. Gestión por la coordinación de desplazamientos bien sea con transporte público o privado.
3. Gestión por la adquisición de material.
4. Gestión técnica de subvenciones.
5. Cualquier otra relacionada con las escuelas deportivas.

PROGRAMAS, GRUPOS, HORARIOS Y ALUMNADO

Los horarios de entrenamiento y competición, el número de alumnado máximo por grupo y los grupos conformados por diferentes categorías se detallan en cada uno de los apartados siguientes.

MULTIDEPORTE

- Se trata de formar conjuntamente al alumnado en los deportes de pelota valenciana y futbito
- Entrenamientos: 2 entrenamientos a la semana de 1,5 horas cada uno de ellos.
- Competición: semanal, aunque en determinadas épocas podrá incrementarse la frecuencia.
- Alumnado por grupo: Un máximo de 18 personas.
- Grupos y categorías:
 - o Grupo 1: Prebenjamín y Benjamín



o Grupo 2: Alevín

VOLEY

- Entrenamientos: 2 entrenamientos a la semana de 1 hora cada uno.
- Competición: semanal, aunque en determinadas épocas podrá incrementarse la frecuencia.
- Alumnado por grupo: Un máximo de 15 personas.
- Grupos y categorías:
 - o Grupo 1: Infantil
 - o Grupo 2: Cadete

PÁDEL

- Entrenamientos: 2 entrenamientos a la semana de 1 hora cada uno.
- Competición: semanal, aunque en determinadas épocas podrá incrementarse la frecuencia.
- Alumnado por grupo: Un máximo de 8 personas.
- Grupos y categorías:
 - o Grupo 1: Alevín
 - o Grupo 2: Infantil femenino
 - o Grupo 3: Infantil masculino
 - o Grupo 4: Cadete y juvenil

FÚTBOL

- Entrenamientos: 2 entrenamientos a la semana de 1,5 horas cada uno de ellos.
- Competición: semanal, aunque en determinadas épocas podrá incrementarse la frecuencia.
- Alumnado por grupo: Un máximo de 12 personas.
- Grupos y categorías:
 - o Grupo 1: Cadete
 - o Grupo 2: Juvenil
 - o Grupo 3: Infantil.



NATACIÓ Y AQUAGYM

- Entrenamientos: 2 entrenamientos a la semana de 45 minutos.
- Grupos y categorías de natación:
 - o Grupo 1: cuatro grupos infantiles durante el mes de julio
 - o Grupo 2: tres grupos de adultos durante el mes de julio
 - o Grupo 3: un grupo de adultos durante el mes de agosto.
- Grupos y categorías de aquagym:
 - o Grupo: un grupo de adultos durante el mes de julio.

ENTRENADORES/AS

ENTRENADORES/AS POR GRUPO

Cada grupo deberá contar al menos con un monitor, a excepción de los siguientes, que

tendrán que contar con dos:

- Categoría infantil del programa de multideporte.
- Los dos grupos de fútbol.

TITULACIONES

- Al menos uno de los monitores/as del programa de multideporte deberá contar con el Curso de Entrenador de Pilota Valenciana, Nivel I expedido por la Federación de Pelota Valenciana o en su defecto, demostrar, haber sido federado en la Federación de Pilota Valenciana como jugador/a.
- Los dos primeros entrenadores de fútbol deben tener el título de Entrenador de Fútbol Nivel 1 de la Federación Valenciana de Fútbol.
- La persona que ostente la coordinación de las escuelas debe contar con la titulación de Licenciatura o grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El Alcalde, Ignasi Cervera Arbona. En Orba, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente.

